



CONVENIO DE COLABORACION-PATROCINIO

CD LAS NAVAS DEL MARQUES-TEMPORADA 2021/2022- CIF G05033444

Mediante este documento, nuestra empresa pone de manifiesto el interés en colaborar con el CD LAS NAVAS, les remito mis datos, las condiciones de pago, para que procedan a llevar a cabo las acciones de promoción, solicitados en el presente formulario.

DATOS IDENTIFICATIVOS COLABORADOR/PATROCINADOR

RAZON SOCIAL			
CIF/DNI		DIRECCION:	
POBLACION:		CODIGO POSTAL:	
PROVINCIA:		TELEFONO MOVIL:	
EMAIL:		PAGINA WEB/REDES SOCIALES:	
PERSONA DE CONTACTO:			

DATOS COLABORACION/PATROCINIO

☐	PATROCINADORES NIVEL 2 (600 a 1.000€)	IMPORTE:	
Publicidad equipación (Chándal o Abrigo parte trasera) +Logo pequeño en carteles Promoción partidos senior+Publicidad en redes sociales+Imagen perfiles RRSS			
☐	COLABORADORES: Logo en carteles Promoción partidos senior + Publicidad en redes sociales	IMPORTE:	100,00 €
☐	Lona publicidad en campo de futbol 2x1 metros (200x100 cms)	IMPORTE:	150,00 €
☐	Aportación lona Patrocinador se aplica descuento	IMPORTE:	-50,00 €
☐	Equipamiento: ☐ Equipo senior ☐ Escuela de futbol:		
	☐ -Sudadera calentamiento/entrenamiento	IMPORTE:	
	☐ -Polos de paseo	IMPORTE:	
	☐ -Camisetas entrenamiento	IMPORTE:	
	☐ -Chubasqueros	IMPORTE:	
	☐ -Petros de entrenamiento	IMPORTE:	
☐	Merchandising: bufandas, llaveros, gorras, camisetas	IMPORTE:	
		TOTAL:	

FORMA DE PAGO

☐	Ingreso o transferencia a nombre CLUB DEPORTIVO LAS NAVAS-LA CAIXABANK: ES12 2038 7747 6760 0019 5853
☐	Domiciliación bancaria N.º de cuenta:

FIRMA CD LAS NAVAS-CONTACTO

FIRMA COLABORADOR/PATROCINADOR

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de datos, Club Deportivo Las Navas del Marqués, informa que los datos personales facilitados en el presente documento, así como aquellos a los que el Club Deportivo Las Navas tenga acceso como consecuencia de cualquier solicitud, consulta o contratación de servicios, serán incorporados en un fichero de clientes y serán tratados de forma automatizada. El titular da su consentimiento para que estos datos sean incluidos en el mencionado fichero que tendrá como finalidad servir de soporte de información a la gestión fiscal, administrativa, comercial y contable de la Entidad, así como para el envío de comunicaciones comerciales mediante correo postal, fax, email, SMS, contacto telefónico, u otros medios, relativas a servicios del club deportivo Las Navas, considerándolas comunicaciones comerciales electrónicas a los efectos del artículo 21 de La Ley 34/2002 de servicios de la Sociedad de la Información, y pudiendo por tanto oponerse en todo momento al envío de tales comunicaciones mediante solicitud a través de los canales habituales de el Club Deportivo Las Navas. Si lo desea, puede dirigirse a el Club Deportivo Las Navas, domiciliada en Plaza de la Villa, 1 de Las Navas del Marqués-Ávila-05230, con el fin de ejercer lo derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación.



Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA

A cumplimentar por el acreedor

Nombre del Acreedor

CLUB DEPORTIVO LAS NAVAS

Dirección

PLAZA LA VILLA, 1

Código postal - Población - Provincia

05230 -LAS NAVAS DEL MARQUES (ÁVILA)

País

ESPAÑA

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su cantidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

Nombre del deudor**Dirección del deudor****Código postal - Población - Provincia****País del deudor**

IBAN - Número de Cuenta Cliente(patrocinador/colaborador):

TIPO DE PAGO: ☐ PAGO RECURRENTE

☐ PAGO UNICO

En

, a de

de 20

Firma de la empresa

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.

UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.